



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante Auto Interlocutorio No. 136 del ocho (08) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00036-00, instaurada por el señor **TIBERIO DE JESÚS ARISTIZÁBAL GIRALDO (C.C. 3.526.809)**, quien actúa representado por apoderado adscrito a la Fundación Forjando Futuros; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32 edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín (Antioquia).

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

**Predio A- Innominado**

<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Propiedad
<b>VEREDA:</b>	Los Planes
<b>MUNICIPIO:</b>	Granada
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	313-2-001-000-0005-00029-0000-0000(313-2-001-000000500103-00000000)
<b>FICHA PREDIAL:</b>	11203371 (11203461)
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-48600
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	0, 8394 metros <sup>2</sup>

**LINDEROS**

<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada pasando por los puntos 14,15, rumbo Este en una distancia de 123,63 metros, con el predio del Señor Julio Giraldo hasta encontrar el punto 1.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada pasando por los puntos 2, 3 dirección Sur con una longitud de 75,08 metros, con el predio del señor Mario Giraldo hasta encontrar el punto 4.

SUR	Partiendo desde el punto 4 línea quebrada pasando por los puntos 5,6,7,8,9, dirección Oeste con longitud de 126,5 metros, con el predio del señor José Ángel Aristizábal hasta encontrar el punto 10.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada pasando por los puntos 11 en dirección Norte con una longitud de 31,51 metros, con el predio del señor José Ángel Aristizábal, hasta encontrar el punto 12, de este punto continúa en línea recta dirección Norte con una longitud de 9,78 metros con el predio del señor Tiberio Aristizábal hasta encontrar el punto de partida 13 y cierra así los linderos

### COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1164682,0330	881354,6524	6° 5' 3.63" N	75° 8' 57.31" W
2	1164657,4469	881376,3883	6° 5' 2.83" N	75° 8' 56.60" W
3	1164630,6073	881384,2596	6° 5' 1.95" N	75° 8' 56.35" W
4	1164621,4878	881373,2876	6° 5' 1.66" N	75° 8' 56.70" W
5	1164624,8782	881363,0138	6° 5' 1.77" N	75° 8' 57.04" W
6	1164605,1231	881336,0480	6° 5' 1.12" N	75° 8' 57.91" W
7	1164594,7700	881318,2447	6° 5' 0.78" N	75° 8' 58.49" W
8	1164588,7288	881294,3688	6° 5' 0.58" N	75° 8' 59.27" W
9	1164588,6263	881277,8446	6° 5' 0.58" N	75° 8' 59.80" W
10	1164599,5450	881260,5416	6° 5' 0.93" N	75° 9' 0.37" W
11	1164622,9711	881251,0079	6° 5' 1.70" N	75° 9' 0.68" W
12	1164624,4124	881244,9706	6° 5' 1.74" N	75° 9' 0.87" W
13	1164634,0723	881243,4407	6° 5' 2.06" N	75° 9' 0.92" W
14	1164658,1859	881274,0550	6° 5' 2.84" N	75° 8' 59.93" W
15	1164673,8088	881310,1681	6° 5' 3.35" N	75° 8' 58.76" W

### PREDIO B- "El Horizonte"

RELACIÓN JURÍDICA:	Propiedad
VEREDA:	Los Planes
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-001-000-0005-00029-0000-0000 (313-2-001-000000-5-00051-000-0000)
FICHA PREDIAL:	11203371 (11203399)
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-50952
ÁREA SOLICITADA:	1 ha y 223 metros <sup>2</sup>

### LINDEROS

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 Georreferenciación en campo UTM para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allinderao como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada pasando por el punto 1, 2, 3, en dirección sur - este hasta llegar al punto 4 en una distancia de 82,87 metros colinda con RIO TAFETANES AL MEDIO - según Acta de Colindancias.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección sur - oeste hasta llegar al punto 5 en una distancia de 11,73 metros colinda con el predio del señor ROBERTO GIRALDO - según Acta de Colindancias.
SUR:	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada pasando por el punto 6 en dirección sur - oeste hasta llegar al punto 7 en una distancia de 66,70 metros con predio del señor JULIO GIRALDO - según Acta de Colindancias.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 7 en línea recta en dirección nor - oeste hasta llegar al punto 8 en una distancia de 27,65 metros con el predio del señor TIBERIO ARISTIZABAL - según Acta de Colindancias

## COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	1164707,689	881231,572	6° 5' 4,453" N	75° 9' 1,315" W
2	1164702,175	881245,639	6° 5' 4,274" N	75° 9' 0,857" W
3	1164719,175	881277,556	6° 5' 4,829" N	75° 8' 59,821" W
4	1164717,174	881294,882	6° 5' 4,765" N	75° 8' 59,257" W
5	1164708,645	881286,839	6° 5' 4,487" N	75° 8' 59,518" W
6	1164688,960	881254,495	6° 5' 3,844" N	75° 9' 0,568" W
7	1164682,032	881226,535	6° 5' 3,617" N	75° 9' 1,477" W
8	1164708,141	881217,457	6° 5' 4,466" N	75° 9' 1,774" W

### Predio C "El Placer"

RELACIÓN JURÍDICA:	Propiedad
VEREDA:	Los Planes
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-001-000-0005-00029-0000-0000
FICHA PREDIAL:	11203371
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-5249
ÁREA SOLICITADA:	0, 8687 metros <sup>2</sup>

## LINDEROS

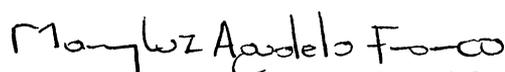
7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 Georreferenciación en campo URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderao como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada pasando por el punto 9, 10, 11, en dirección sur - este hasta llegar al punto 12 en una distancia de 153,45 metros colinda con RIO TAFETANES AL MEDIO - según Acta de Colindancias.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada pasando por los puntos 13, 14, 15, en dirección sur - este hasta llegar al punto 16 en una distancia de 27,65 metros de TIBERIO ARISTIZABAL, con JULIO GIRALDO en 23,53 Metros, con JOSE ANGEL ARISTIZABAL en 16,13 Metros, y con TIBERIO ARISTIZABAL en 23,18 Metros - según Acta de Colindancias.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada pasando por el punto 1, 2, 3, 4, en dirección nor - oeste hasta llegar al punto 5 en una distancia de 167,09 metros con predio del señor ALFREDO GIRALDO - según Acta de Colindancias.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada pasando por los puntos 6,7, en dirección nor - este hasta llegar al punto 8 en una distancia de 33,54 metros con el predio del señor ALFREDO GIRALDO - según Acta de Colindancias.

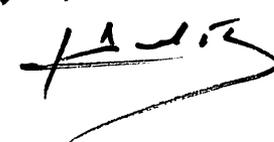
## COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	1164610,809	881183,303	6° 5' 1.30" N	75° 9' 2.88" W
2	1164608,856	881153,271	6° 5' 1.23" N	75° 9' 3.85" W
3	1164622,587	881125,161	6° 5' 1.68" N	75° 9' 4.77" W
4	1164639,152	881096,479	6° 5' 2.21" N	75° 9' 5.70" W
5	1164653,422	881073,733	6° 5' 2.68" N	75° 9' 6.44" W
6	1164673,705	881078,773	6° 5' 3.34" N	75° 9' 6.28" W
7	1164678,179	881081,489	6° 5' 3.48" N	75° 9' 6.19" W
8	1164678,001	881088,882	6° 5' 3.48" N	75° 9' 5.95" W
9	1164670,822	881093,226	6° 5' 3.24" N	75° 9' 5.81" W
10	1164663,808	881105,856	6° 5' 3.02" N	75° 9' 5.40" W
11	1164669,040	881155,361	6° 5' 3.19" N	75° 9' 3.79" W
12	1164708,141	881217,457	6° 5' 4.47" N	75° 9' 1.77" W
13	1164682,032	881226,535	6° 5' 3.62" N	75° 9' 1.48" W
14	1164658,833	881230,430	6° 5' 2.86" N	75° 9' 1.35" W
15	1164643,247	881226,299	6° 5' 2.35" N	75° 9' 1.48" W
16	1164620,142	881228,017	6° 5' 1.60" N	75° 9' 1.43" W
111	1164637,097	881173,192	6° 5' 2.15" N	75° 9' 3.21" W
122	1164633,081	881183,366	6° 5' 2.02" N	75° 9' 2.88" W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora local del municipio de Granada -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
 Secretaria

Rmb  
 28/03/2017  


**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 29 del mes de Marzo de 2017, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco.

**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN :** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

\_\_\_\_\_  
**Secretario (a)**